

La coordinación entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria

Autor: Casanova López, Ana (Maestro. Especialidad Educación Infantil, Maestra educación infantil).

Público: Educación Infantil. **Materia:** Educación Infantil. **Idioma:** Español.

Título: La coordinación entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria.

Resumen

El primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar, por lo que la adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo. Ahora bien, el desarrollo es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de aprendizajes posteriores. Es por ello que a través de la coordinación y continuidad entre EI y EP, debemos conseguir que el paso de una etapa a otra sea continuo, gradual y coherente.

Palabras clave: coordinación, educación primaria, educación infantil, docentes, alumnado, familias, medidas de coordinación, propuestas de mejora.

Title: coordination between the foundation and the key stages.

Abstract

The first year of primary education is perceived by the student body as a new challenge that they must face and overcome. Thus, adapting to a new situation will take them some time. The development is an ascendant and continuous process which occurs as a result of education: the achievements that are accomplished during a certain stage have repercussions on the next one, as well as being the base for future learning. Because of this, through coordination and continuity during the foundation and the key stages, we must make the advance through these stages a gradual, continuous and coherent one.

Keywords: coordination, primary education, foundation stages, teachers, student body, families, coordination measures, improvement proposals.

Recibido 2018-08-10; Aceptado 2018-09-18; Publicado 2018-09-25; Código PD: 099059

1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente la escuela infantil ha tenido un doble **riesgo**. Por un lado, convertirse en una estructura asistencial comprometida únicamente con la **guardia y cuidado** de los niños, y por otro, la de convertirse en un periodo escolar en el que se trabajan los enfoques y exigencias instructivas de la **etapa siguiente**: Educación Primaria. Aunque se ha avanzado mucho en este sentido durante los últimos años, todavía constituye un reto importante para los profesionales de la EI.

Postular la **identidad y autonomía** de la EI, no significa pensarla como un espacio separado en el proceso de escolarización, ya que como se especifica en el ANEXO el **Decreto 254/08**: *en esta etapa educativa se asientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes que están en la base del posterior desarrollo de competencias que se consideren básicas para todo el alumnado*.

Pero no sólo eso, también resulta fundamental concebir la escolaridad como un **proceso global y continuado**, al largo del cual los sujetos van creciendo y educándose con un sentido unitario, con un currículo que supone un proyecto formativo integrado.

Muchas de las **dificultades** que el niño tiene al incorporarse a la enseñanza obligatoria, radican principalmente en que las Programaciones Docentes de ambas etapas son muy distintas y por tanto, también sus estrategias metodológicas. Por tanto, el alumnado que se incorpora a EP, a veces no encuentra continuidad entre lo que ha hecho y vivido en EI y lo que va a hacer en la siguiente. Todo ello hace que, en muchas ocasiones, no se adapte con facilidad, tenga problemas y se empiece a vivir una situación de apatía. Esta razón, es más que suficiente para que el profesorado sienta la necesidad de establecer **líneas de actuación conjuntas** que eviten dichas situaciones, es decir, establecer una **coordinación** pedagógica entre EI y EP que permita la existencia de continuidad entre ambas etapas.

2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

¿Pero que entendemos por **continuidad**? Desde el punto de vista educativo, se puede interpretar como una línea de conexión entre diversos espacios, agentes y momentos educativos. Según **Zabalza, M.**, 1997, *en la continuidad se produce un intercambio entre las partes conectadas, ambas se comunican, interactúan, se modifican y condicionan mutuamente*. Refiriéndonos a la perspectiva educativa, podemos hablar de dos tipos de continuidad:

- **Horizontal** o conjunto de procesos de coordinación entre el mismo ciclo o nivel.
- **Vertical**. Entendida desde dos puntos de vista:
 - ✓ El desarrollo del propio niño es continuo.
 - ✓ Desde el **enfoque curricular**: el currículo ha de ser un continuo formado por un conjunto de elementos que llevan una misma línea de actuación, una propuesta coherente que hace referencia a la configuración de una Programación Docente bien integrada.

En este sentido, para mejorar la coordinación entre EI y EP, vamos a desarrollar el concepto de **continuidad vertical**, que es el que ha de producirse entre ambas etapas, concretamente entre el segundo ciclo de EI y el primer tramo de EP.

3. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Esta coordinación, por tanto, es fundamental para el correcto desarrollo del currículo y del proceso educativo del alumnado, y consecuentemente, la encontramos en la **legislación vigente**, debido a su gran importancia en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

El **Decreto 254/08**, art. 10: coordinación con EP, establece lo siguiente:

Para asegurar mecanismos de continuidad en el proceso educativo de los alumnos, los maestros de Educación Infantil establecerán una coordinación con los maestros del primer ciclo de Educación Primaria de forma que la adaptación del alumnado en la transición de una etapa educativa a otra se realice asegurando los procesos educativos iniciados.

Asimismo, la **Orden de 22 de septiembre de 2008**, en su artículo 11, establece que *para facilitar la continuidad en el proceso educativo de los alumnos, los centros deberán establecer los adecuados cauces de coordinación entre el equipo docente de segundo ciclo de Educación Infantil y el equipo docente del primer ciclo de Educación Primaria.*

A raíz de ello, en la **PGA** de cada centro se especifica como uno de los apartados que componen la misma, llamado **Medidas de coordinación entre EI y EP**.

4. MEDIDAS DE MEJORA

Desde el punto de vista curricular, debe existir una relación entre EP y EI que se concretará en:

- **Proyecto educativo**, ya que a través de este documento se define su orientación formativa y se concretará en la PGA del centro, documento elaborado en los centros que, según las Instrucciones para este curso, su elaboración abarca hasta el 31 de diciembre, siendo aprobada por el Director del Centro.
- **Coherencia en los criterios pedagógicos y en la progresión de programas**. El primer curso de EP ha de ser una continuidad de los métodos y programas de EI, para que el alumnado de EI pueda continuar aplicando los mecanismos básicos de sus aprendizajes.
- **Relación entre el tipo de actividades y materiales utilizados**. Para favorecer la progresión de los aprendizajes entre ambas etapas, las actividades y materiales no han de ser sustancialmente diferentes, ni coartar la habituación al juego y movimiento de EI.
- **Pautas organizativas y metodológicas semejantes**. Es decir, los recursos, espacios, tiempos y agrupamientos.

5. VÍAS DE COORDINACIÓN

En los centros se deben establecer mecanismos que permitan la continuidad y coordinación entre EI y EP, conforme lo dispuesto en la **Resolución de 17 de junio de 2015**, donde se expone que se establecerá un periodo de adaptación

durante el mes de septiembre, en el que el tutor, profesor de apoyo o coordinador de ciclo de EI, realizará apoyo dentro del Aula de EP.

Junto a ello, durante dicho mes, los maestros de EP seguirán una **metodología** que facilite el cambio dese EI, a través de:

- **Intercambio entre los equipos docentes** sobre información referida a sus programaciones.
- **Creación de líneas de trabajo conjuntas** para que las capacidades correspondientes a ambas etapas se relacionen en una perspectiva de conexión continuada.
- **Organización de actividades conjuntas** entre niños de ambas etapas.
- **Trabajo en equipo del profesorado.** Según establece la LOE-LOMCE, artículo 91: funciones del profesorado, apartado 2, los docentes trabajarán bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.
- **Formación a nivel de centro**, según el artículo 102: formación del profesorado y el 103: formación permanente del profesorado de centros públicos de la LOE-LOMCE.

6. MEDIDAS DE MEJORA

Las propuestas de mejora para subsanar la descoordinación pedagógica entre el último nivel del 2º ciclo de EI y el primero del 1º tramo de EP la coordinación entre ambas etapas, se concretan fundamentalmente en torno a 3 ámbitos: profesorado, familia y alumnos.

Las medidas de mejora se dirigen a cada ámbito, cuya temporalización será durante todo el curso, a excepción de algunas puntuales, indicadas a continuación:

Profesorado

- Coordinación y coherencia entre ambas programaciones docentes.
- Coordinar la secuencia de objetivos y contenidos de ambas etapas.
- Conocimiento mutuo por parte de los equipos de infantil y primaria de los objetivos de cada etapa y del establecimiento de los aprendizajes en cada una de ellas.
- Establecer líneas de actuación conjuntas referidas a la metodología: principios, agrupamientos, evaluación...
- Coherencia en la organización del ambiente educativo: organización del aula por rincones, horarios, selección de recursos...
- Elaboración conjunta de materiales didácticos que tengan continuidad en ambas etapas.
- Realización de actividades comunes de aula, talleres, fiestas, en las que se implique el profesorado de ambas etapas.
- Coordinación en las áreas que abordan materias instrumentales.
- Establecer una línea metodológica común para trabajar la lectura y la escritura.
- Diseño de proyectos y materiales curriculares basados en líneas de actuación comunes que comiencen en EI hasta niveles superiores de la escolaridad.
- Pautas de actuación y criterios organizativos comunes para actividades complementarias y de educación en valores.
- Elaborar conjuntamente, infantil y primaria pruebas de evaluación final y de evaluación inicial.
- Reuniones periódicas para establecer dicha coordinación.
- Al final de curso, reunión de ambos equipos docentes para compartir los informes finales de etapa, haciendo hincapié en el nivel madurativo.
- Pasar información relevante sobre el alumnado que haya precisado medidas de refuerzo o de ampliación y profundización.
- Reunión entre los tutores afectados por el paso de alumnos a primaria y los coordinadores, en el tercer trimestre para concretar un calendario de actividades.

Alumnado

- Realización de actividades conjuntas: proyectos, asambleas, salidas, fiestas...
- Visita al aula de EP para que sus compañeros de Primaria se la enseñen, y así se familiaricen con el espacio y los compañeros.
- Subir al aula de primero y trabajar en ella durante una sesión algún trabajo previamente acordado por los tutores.
- Elaborar un trabajo de plástica o un gran mural y llevarlo a la nueva clase para decorarla y conservarlo hasta que los niños inicien el nuevo curso.
- El tutor de primero trabajará con el grupo de infantil en sus aulas. " Les hará una visita".
- El alumnado de EP puede elaborar materiales que compartirán con sus compañeros de EI.
- Presentar al futuro docente de EP al alumnado de EI, motivándoles sobre el próximo curso.
- Hacer una orla con las fotos de los niños-as de la clase y regalársela al tutor de primero.
- Salir durante un recreo al patio de primaria.

Familias

- En la última reunión de padres, el equipo directivo presentará a las familias el profesorado que tendrán sus hijos en EP.
- Los padres y madres podrán visitar las aulas de EP y otros espacios nuevos para sus hijos.
- Se les explicará la coordinación que se ha establecido entre ambos ciclos y las medidas acordadas.

Junto a estas medidas, se indican a continuación algunas actividades a realizar cuando el alumnado de EI se encuentre al **curso siguiente** en EP:

- Elaborar un cuaderno de verano donde se recojan experiencias vividas y donde participen todo el alumnado y el docente.
- Ubicar en la biblioteca de aula dossiers y materiales escritos elaborados en gran grupo durante el curso de 5 años de Infantil.
- Utilizar el tablón de anuncios como un noticiario, donde se recojan acontecimientos importantes para el alumnado: nacimientos de un hermano/a, caída de un diente, vacaciones, excursiones...
- Visita recuerdo a los antiguos espacios y profesorado.
- Recorrido por los nuevos espacios y presentación del nuevo profesorado.
- Recoger por escrito en un dossier, donde se recoja una reflexión y valoración del curso anterior: qué aprendieron, qué era lo que más le gustaba, etc. También se recogerán las expectativas e intereses que tienen sobre el nuevo curso.

Por último, se indican medidas a adoptar, concretamente por el **profesorado de EP** que recibe a los nuevos alumnos procedentes de EI:

- Intercambiar información con los docentes del último año de Educación Infantil.
- Conocer las características del desarrollo del alumnado de 5 años para propiciar la adaptación a la nueva situación.
- Las actividades durante la fase mixta han de ser elaboradas por el profesorado de ambas etapas para atender a las necesidades e intereses particulares del alumnado
- Crear un ambiente de aula que favorezca la colaboración entre el alumnado, manteniendo las metodologías usadas, entre ellas, el trabajo por rincones.
- Concebir un tiempo de juego en el horario escolar, por ser esta aun su actividad fundamental.
- Concebir las actividades docentes con enfoque lúdico, explotando las posibilidades de los juegos didácticos.

- Combinar las actividades de tipo pasivo con otras de carácter más activo para atender las necesidades de movimiento y de espacio, evitando, el exceso de actividades pasivas que conducen a la desmotivación dada las características propias de la edad del alumnado.
- Ser flexible en la duración de las actividades y no forzar la inculcación de hábitos escolares.
- Estimular el respeto mutuo y la reciprocidad en la relación docente/alumno, como fuente de riqueza y recurso educativo, evitando dudar de las posibilidades reales de los educandos.
- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.
- Utilizar las actividades recreativas con carácter festivo para influir en el desarrollo afectivo-motivacional del alumnado en relación con la escuela y el estudio, vinculando a la familia en su organización y ejecución como una vía para establecer con ella las primeras relaciones de colaboración y conocimiento mutuo.
- Disponer de un tiempo para que el alumnado pueda verbalizar sus experiencias, que a través del lenguaje expresen lo que hacen, el por qué lo hacen, lo que sienten...

7. EVALUACIÓN

La evaluación de todas las anteriores medidas dirigidas a la mejora de la coordinación y continuidad será realizada en la memoria anual de final de curso.

Bibliografía

- De Pablo, P. (1999). *Educar a los tres años*. Madrid: MEC.
- Zabalza, M. A. (1997). *Áreas, medios y evaluación*. Madrid: Narcea.
- *Ley Orgánica 8/2013*, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modificada por la LOMCE.
- *Decreto n.º 254/2008*, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- *Orden de 22 de septiembre de 2008*, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la implantación, el desarrollo y la evaluación en el segundo ciclo de la Educación Infantil.
- *Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre*, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.